



CABILDO INFANTIL

DEL MUNICIPIO DE MORELIA AÑO 2025

INTEGRANTES

TITULAR

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. Susan Melissa Vásquez Pérez

SÍNDICA MUNICIPAL

Mtro. Yankel Alfredo Benítez Silva

SECRETARIO MUNICIPAL

Lic. Alejandro González Martínez

PRIMER REGIDOR

L. A. E. Marissa Celeste Trujillo Magaña

SEGUNDA REGIDORA

L. A. E. Huber Hugo Servín Chávez

TERCER REGIDOR

Lic. Lucila Martínez Manríquez

CUARTA REGIDORA

C. Salvador Arvizu Cisneros

QUINTO REGIDOR

Lic. Verónica Zamudio Ibarra

SEXTA REGIDORA

C. Roberto Anguiano Méndez

SÉPTIMO REGIDOR

Mtro. Gilberto Morales Favela

OCTAVO REGIDOR

Lic. Mariana Estefany Orozco Hernández

NOVENA REGIDORA

Lic. Fausto Eduardo Vallejo Mora

DÉCIMO REGIDOR

Arq. Edna Janette Martínez Nambo

DÉCIMO PRIMER REGIDORA

Mtra. Kathia Elena Ortiz Ávila

DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA

HOMÓLOGO INFANTIL

Joshua Hiram Cortés Ruiz

Fernanda Estrada Morales

Juan Manuel Duarte Llamas

Ivana Quetzali Ortiz Vega

Diego Eimir Velázquez Valencia

Serena Carolina Navarro Torres

León Emiliano Peguero Padilla

Anet Michelle Solórzano Martínez

Luis Gonzalo Díaz Aguilar

Katheline Josseth Escamilla Gómez

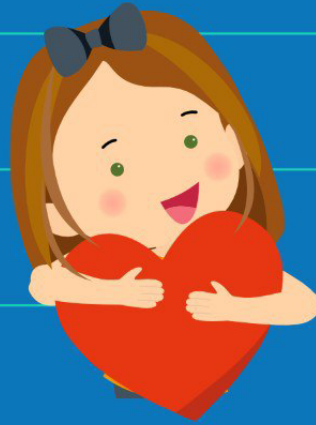
Ian André Padilla Domínguez

Indira Arreola García

Emilio Cruz Zambrano

Aurora de los Ángeles Díaz García

Marianne Valentina Nava Bazán

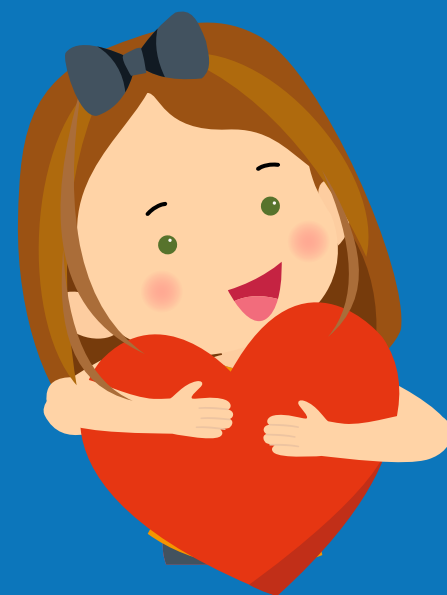


¿Tienes entre 6 y 12 años?

FORMA PARTE DEL



CABILDO INFANTIL AÑO 2025 DEL MUNICIPIO DE MORELIA



¿DE QUÉ SE TRATA?

Queremos escuchar tus ideas sobre cómo mejorar la ciudad. Por un día, podrás ser como un integrante del Cabildo de Morelia, es decir, formarás parte del equipo que toma las decisiones para ayudar a que la ciudad sea un mejor lugar para vivir.

¿CÓMO PARTICIPAR?

- 1. Elige un tema:** medio ambiente, discriminación, medios digitales, seguridad y animales.
- 2. Graba tus propuestas** en un video de 2 minutos, del tema que elegiste.
- 3. Envíalo** a través de:
<https://bit.ly/CabildoInfantil2025>



RECONOCIMIENTOS

Si te seleccionan, pasarás un día completo trabajando al lado del funcionario que representas. ¡Por un día serás Presidenta o Presidente Municipal, Síndica o Síndico Municipal, Secretaria o Secretario Municipal, Regidora o Regidor Municipal!

FECHAS IMPORTANTES

Envía tu video:

Del 22 de octubre al 21 de noviembre.

Publicación de Ganadores:

24 de noviembre.

Trabajos del Cabildo Infantil:

Del 24 al 27 de noviembre.

No pierdas esta increíble oportunidad de hacer oír tu voz: juntas y juntos hacemos de Morelia ¡el mejor lugar para vivir!

Más Información:

Llama al 443 113 4000



CONVOCATORIA CABILDO INFANTIL AÑO 2025 DEL MUNICIPIO DE MORELIA

A todas las niñas y niños de 6 a 12 años cumplidos al día del evento, se les invita a la integración del "CABILDO INFANTIL 2025" del Municipio de Morelia, Michoacán.

"Con el propósito de ser una herramienta para promover el ejercicio de participación, diálogo, capacitación y vinculación, mediante el cual las niñas y los niños morelianos expresan sus intereses, inquietudes, motivaciones y propuestas, con la finalidad de que el H. Ayuntamiento contribuya a mejorar la situación de las infancias en el municipio de Morelia."

De conformidad con las siguientes:

BASES DEL "CABILDO INFANTIL 2025"

PRIMERA. El Cabildo Infantil es el **mecanismo de Participación Ciudadana** interactiva, mediante el cual se inculca en la niñez del municipio la cultura participativa, y donde podrán ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos que les afecten.

SEGUNDA. El Cabildo Infantil 2025 será presidido por una niña o niño que desempeñará la función de **Presidenta o Presidente Municipal**, y se integrará por una niña o niño que ejerza la función de **Secretaria o Secretario del H. Ayuntamiento**, una niña o niño que será **Síndica o Síndico**, así como las y los siguientes **municipales Infantiles: 12 Regidores(as)**, electos entre los participantes cuyas propuestas resulten ser las más votadas por los miembros del jurado.

Se elegirán las tres mejores propuestas de cada uno de los 5 cinco temas propuestos de participación, con la finalidad de diversificar los enfoques de opinión de las infancias.

TERCERA. Podrán participar las niñas y los niños del municipio de Morelia **de 6 a 12 años**, por sí mismos en un marco de igualdad de oportunidades que promueva el ejercicio pleno de sus derechos. No podrán participar los hijos e hijas de Funcionarios Públicos Municipales con carácter de mandos medios y superiores o de integrantes del Cabildo.

CUARTA. La presente Convocatoria será difundida a través de la **página oficial del Ayuntamiento de Morelia**, así como a través de las redes sociales del propio Ayuntamiento y del DIF Municipal.

QUINTA. Las y los aspirantes, deberán crear **un video de por lo menos dos minutos**, con audio de calidad, donde realicen alguna propuesta acerca de **UNO de los siguientes temas**:

1. ¿Cómo puedo mejorar el **MEDIO AMBIENTE** desde mi hogar?
2. ¿Qué puedo hacer para que no haya **DISCRIMINACIÓN** en mi escuela?
3. ¿Qué propones para que haya un uso responsable de **MEDIOS DIGITALES** para la sociedad?
4. ¿Qué harías para fomentar la **SEGURIDAD** en tu colonia?
5. ¿Cómo podemos cuidar de los **ANIMALES** en nuestra ciudad?

SEXTA. Los trabajos se recibirán a partir **del 22 de octubre al 21 de noviembre del 2025**, a través del registro en el siguiente enlace <https://bit.ly/CabildoInfantil2025>, señalando los datos solicitados, que incluyen nombre completo del participante, edad, copia del acta de nacimiento, domicilio particular, nombre y número telefónico del padre, madre o tutor, además del nombre y domicilio de la escuela en la que estudia y el grado escolar que cursa.

SÉPTIMA. Los trabajos **serán analizados por un Jurado Calificador** integrado por la persona titular de la Sindicatura quien lo presidirá; dos personas integrantes de la Comisión de la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Ayuntamiento de Morelia; dos personas integrantes de la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes del Consejo Ciudadano; y 5 cinco niñas y niños participantes en Cabildos Infantiles anteriores (2023 y/o 2024).

El veredicto del Jurado Calificador será definitivo e inapelable y tomará en consideración la originalidad, el uso de palabras, frases y lenguaje de acuerdo a su edad, previniendo el adiestramiento o la intervención total de personas mayores.

OCTAVA. A criterio del Jurado Calificador, las niñas y niños que no hayan sido electos como miembros de Cabildo pero cuyos proyectos sean relevantes, podrán ser invitados especiales al Cabildo Infantil 2025.

Se reconocerá a los primeros tres lugares de cada uno de los temas preseleccionados.

NOVENA. Los resultados se darán a conocer el **24 de noviembre**, a través de la página de internet del H. Ayuntamiento de Morelia y sus distintas redes sociales oficiales. Una vez que fueron seleccionados, **serán convocados en la semana del 24 al 26 de noviembre** para la asignación de los cargos correspondientes y para la firma de autorización del padre, madre o tutor para el uso de la imagen de la niña o niño en formato oficial, así como para la presentación de sus trabajos en la **Sesión de Cabildo**, que se desarrollará el día **27 de noviembre**.

RECONOCIMIENTOS:

Todas las niñas y niños ganadores serán acreedores al **nombramiento simbólico**, a presentar su propuesta ante el Cabildo de Morelia, conocer y convivir con su homólogo en cuestión, además de que podrán recibir un presente por su participación.

Las mejores tres propuestas serán las acreedoras a los primeros tres lugares para quedar como sigue:

Primer lugar: Nombramiento de Presidenta o Presidente Municipal Infantil 2025.

Segundo lugar: Nombramiento como Síndica o Síndico Municipal Infantil 2025.

Tercer lugar: Nombramiento de Secretaria o Secretario del H. Ayuntamiento Infantil 2025.

Doce lugares: Obtendrán Nombramientos de Regidoras y/o Regidores del Cabildo Infantil.

Asimismo, en coordinación con el H. Ayuntamiento, se buscará dar seguimiento a las propuestas presentadas, para que puedan ser impulsadas a través de las dependencias correspondientes, según su viabilidad.